

30. Interesado: Isabel María Arjona Jiménez, con NIF: 74.917.667-C.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2008. Expte. 7022639.

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionabilidad para la campaña 2008.

Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

31. Interesado: Francisco Ruiz Toledano, con NIF: 26.472.566-A.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2008. Expte. 6101506.

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionabilidad para la campaña 2008.

Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

32. Interesado: Cayetano Sánchez Sánchez, con NIF: 26.740.017-X.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2008. Expte. 6110152.

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionabilidad para la campaña 2008.

Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

33. Interesado: María Nieves Tamayo Narváez, con NIF: 75.393.323-J.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2008. Expte. 8000270.

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionabilidad para la campaña 2008.

Incumplimiento 1 Arranque de olivar en zonas que contravienen normas de la Comunidad Autónoma. Incumplimiento 2: Arranque de pies de cultivos leñosos en recintos sigpac de pendiente igual o superior al 15%.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

34. Interesado: Manuel Lobato Jiménez, con NIF: 75.311.515-Q.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2008. Expte. 8018864.

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionabilidad para la campaña 2008.

Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

35. Interesado: Isidoro Gómez Palomas, con NIF: 25.295.869-D.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2008. Expte. 8020583.

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionabilidad para la campaña 2008.

Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa. Incumplimiento 2: No todos los animales de la explotación están identificados según establece la normativa.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

36. Interesado: Carmen Morano Vila, con NIF: 32.863.060-Q.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2008. Expte. 8028295.

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionabilidad para la campaña 2008.

Incumplimiento 1 Arranque de olivar en zonas que contravienen normas de la Comunidad Autónoma.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas, con carácter informativo, las ayudas concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Con carácter informativo y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo,

HE RESUELTO

Hacer públicas nueve subvenciones concedidas por Acuerdo adoptado el 30 de agosto de 2010 al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2009, que establece la norma reguladora de la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, en la modalidad 1 (URB) Urbanismo Comercial (Convocatoria año 2010).

Las subvenciones concedidas se aplican al crédito presupuestario: 01.19000111.76400.76A.0.2010, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía:

NÚM. EXPTE.	AYUNTAMIENTO	PROYECTO	SUBVENCIÓN
1	CÁDIZ	SEÑALÉTICA C.C.ABIERTO C.HISTÓRICO	10.011,00
13	JEREZ DE LA FRA.	SEÑALÉTICA C.C. ABIERTO	10.000,00
12	SAN FERNANDO	SEÑALÉTICA C. COMERCIAL ABIERTO	30.000,00
10	CONIL DE LA FRA.	SEÑALÉTICA ZONA C.C.ABIERTO	15.000,00
3	UBRIQUE	ILUMINACIÓN EJE COMERCIAL C/ SAN SEBASTIÁN, ING. J. CARRASCO	50.000,00
8	ALCALÁ DEL VALLE	ADECUACIÓN MERCADILLO EN AV. ANDALUCÍA	31.945,00
11	VEJER DE LA FRA.	ADECENTAM. MERCADO ABASTOS	13.181,00
5	CHIPIONA	SEÑALÉTICA C. COMERCIAL ABIERTO	5.220,00
2	ALCALÁ DE LOS GAZULES	SOTERRAMIENTO CONTENEDORES C/ RÍO VERDE	14.994,50

Cádiz, 23 de septiembre de 2010.- El Delegado, Manuel González Piñero.

RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas en materia de Deporte, Modalidad 4 (PCO), para participación en competiciones oficiales, correspondientes al ejercicio 2010.

La Orden de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de 15 de diciembre de 2009 (BOJA núm. 252, de 29 de diciembre de 2009), establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Deporte, Modalidad 4 (PCO), para participación en competiciones oficiales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se publican como Anexo a la presente Resolución los beneficiarios de las subvenciones y las cantidades concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria siguiente: 0.1.19.00. 02.18.00.486.00.46B_9.

Granada, 20 de septiembre de 2010.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ENTIDADES DEPORTIVAS 2010

EXPEDIENTE	ENTIDAD	CONCEDIDO
EP-GR-002/2010	C.D. BALONMANO ALMUÑECAR	999,98 €
EP-GR-004/2010	C.D. MTB MOTRIL	1.000,00 €
EP-GR-005/2010	C.D. ZAIDIN	500,00 €
EP-GR-006/2010	CLUB DE RUGBY VELETA	500,00 €
EP-GR-007/2010	CLUB DE FUTBOL PITRES	500,00 €
EP-GR-008/2010	CLUB ACROBATICO ANDALUZ	500,00 €
EP-GR-009/2010	GUADIX CLUB DE FUTBOL	1.000,00 €
EP-GR-010/2010	C.D. CIRCULO DEL TENIS DE MESA	500,00 €
EP-GR-011/2010	C.D. RECREATIVO DE ORGIVA	500,00 €
EP-GR-012/2010	C.D. LA HERRADURA ATLETICO	500,00 €
EP-GR-013/2010	C.D. NUMANCIA	1.000,00 €
EP-GR-014/2010	CLUB DE ATLETISMO DE MARACENA	800,00 €

EXPEDIENTE	ENTIDAD	CONCEDIDO
EP-GR-015/2010	SEC. DPTVA. FUNDACIONAL CLUB BALONCESTO	1.300,00 €
EP-GR-016/2010	CLUB CICLISTA GALLIPATOS DE PARAPANDA	500,00 €
EP-GR-017/2010	C.D. A.D. MUTRAYIL	1.100,00 €
EP-GR-018/2010	C.D. MOTRIL F.S.	344,57 €
EP-GR-019/2010	C.D. SIN COMENTARIOS F.S.	344,57 €
EP-GR-020/2010	CLUB DEPORTIVO SALTABALATES	500,00 €
EP-GR-021/2010	C.D. CIRCULO RECREATIVO MOTRIL	800,00 €
EP-GR-022/2010	C.D. MARACENA	1.000,00 €
EP-GR-023/2010	C.D. MOTRIL ATLETICO	500,00 €
EP-GR-024/2010	CLUB TENIS DE MESA ALMUÑECAR	800,00 €
EP-GR-025/2010	CLUB DEPORTIVO VOLEIBOL ATARFE	800,00 €
EP-GR-026/2010	MOTRIL C.F.	700,00 €
EP-GR-027/2010	C.D.PETANCA LOS NEVEROS DE HUETOR VEGA	300,00 €
EP-GR-028/2010	C.D. MEDINA LAUXA	1.000,00 €
EP-GR-029/2010	REAL SOCIEDAD TIRO PICHON GRANADA C.D.	500,00 €
EP-GR-030/2010	CLUB BALONMANO MOTRIL	500,00 €
EP-GR-031/2010	C.D. ESCUDERIA GRANADA 49.9	400,00 €
EP-GR-032/2010	C.D. CLUB DE TRIATLON LOS PESCAOS	400,00 €
EP-GR-033/2010	C.D. VOLEY BENALUA	600,00 €
EP-GR-034/2010	C.D. DE JUDO C.L. GRANADA	600,00 €
EP-GR-035/2010	C.D. I.E.S. LA CONTRAVIESA	500,00 €
EP-GR-036/2010	C.D. MOTO CLUB ENDURO SUR	400,00 €
EP-GR-038/2010	C.D. BARRIONUEVO RACING	400,00 €
EP-GR-039/2010	C.D. SORDOS DE GRANADA	900,00 €
EP-GR-040/2010	CLUB PETANCA CHURRIANA DE LA VEGA	300,00 €
EP-GR-041/2010	CLUB PETANCA CULLAR VEGA	300,00 €
EP-GR-042/2010	CLUB PETANCA LA ZUBIA	300,00 €
EP-GR-043/2010	CLUB DEPORTIVO LUIS BRAILLE	400,00 €
EP-GR-044/2010	CARTUJA 13 C. D.	500,00 €
EP-GR-045/2010	C.D. OXIXARES CLUB DE PADEL	300,00 €
EP-GR-046/2010	CLUB VOLEIBOL HUETOR VEGA	500,00 €
EP-GR-047/2010	CLUB PENTACA ALBOLOTE	300,00 €
EP-GR-048/2010	CLUB PETANCA SIERRA NEVADA	300,00 €
EP-GR-049/2010	JUDO CLUB CHINCHILLA	700,00 €
EP-GR-050/2010	CLUB TENIS DE MESA CAJAGRANADA	1.100,00 €
EP-GR-051/2010	CLUB WATERPOLO MOTRIL	500,00 €
EP-GR-052/2010	CLUB PIRAGUISMO GRANADA	700,00 €
EP-GR-053/2010	CLUB TENIS MESA VILLA LA ZUBIA	1.000,00 €
EP-GR-054/2010	C.D. LA ENCINA DE LA ZUBIA	1.000,00 €
EP-GR-055/2010	CLUB DE TRIATLON TRIATOMIX	400,00 €
EP-GR-056/2010	C.D. INDEPENDIENTE VOLEIBOL MOTRIL	1.000,00 €
EP-GR-057/2010	C.D. GRANASPORT	400,00 €
EP-GR-058/2010	CLUB TRIALSIN FIASCO GRANADA	750,00 €
EP-GR-059/2010	ALBOLOTE C.F.	1.000,00 €
EP-GR-060/2010	C.D. IMPERIO ALBOLOTE	1.000,00 €
EP-GR-061/2010	CLUB COBO MOTRIL	500,00 €
EP-GR-062/2010	C.D. GRANADA 95	500,00 €
EP-GR-063/2010	C.D. UNIVERSIDAD DE GRANADA	1.700,00 €
EP-GR-064/2010	CLUB ATLETISMO CIUDAD DE MOTRIL	1.300,00 €
EP-GR-065/2010	C.D. LECRIN	500,00 €
EP-GR-066/2010	C.D. BALONMANO LAS GABIAS	1.000,00 €
EP-GR-067/2010	C.D. BALONMANO GRANADA SUR	800,00 €
EP-GR-068/2010	CLUB GRANADA GIMNASIA RITMICA	1.100,00 €
EP-GR-069/2010	CLUB BALONCESTO LA ZUBIA	800,00 €
EP-GR-070/2010	CLUB DEPORTIVO DURCAL	700,00 €
EP-GR-071/2010	C.D. SEVELSPORT	500,00 €
EP-GR-072/2010	C.D. PETANCA BARRIO DE MONACHIL	300,00 €
EP-GR-074/2010	C.D. MULTIDEPORTE DE GOJAR	800,00 €
EP-GR-075/2010	C.D. ANDALUCIA KART	300,00 €
EP-GR-076/2010	CLUB DE AJEDREZ DE MOTRIL	700,00 €
EP-GR-077/2010	CLUB DE LUCHAS MARACENA	700,00 €